

LA UNIVERSIDAD DE GRANADA DURANTE LOS SIGLOS XVI  
Y XVII Y SU PROYECCION EN LA CIUDAD

Por la Ilma Sra. Dra. D<sup>a</sup> María del Carmen Calero  
Palacios

(Texto de la conferencia pronunciada en la Academia de  
Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental, el día  
18 de junio de 1993)



## INTRODUCCION

Presentar la historia de la Universidad de Granada no es tarea fácil por los múltiples aspectos sociales, económicos y de todo tipo imbricados en una realidad tan compleja.

Es sin duda la institución docente más genuina de cuantas se diseñaron en la Congregación de la Capilla Real y en su proyección ya quedaron plasmados los cuadros rectores que la hicieron posible y el pacto de poderes -Iglesia y Corona- que le da sus notas más características. No obstante, es justamente la lógica de todo pacto, y Granada no es una excepción, lo que originó conflictos nunca resueltos definitivamente y que se explicitan en las continuas luchas por el poder y control de la Universidad. Tres instancias concurrentes inciden en esta lucha, la instancia colegial, la claustral y la episcopal.

Al mismo tiempo la Universidad es la depositaria de los saberes y van a ser sus profesores los encargados de propiciar que los alumnos aprendan esos contenidos o saberes, si bien en la facultad de Medicina la transmisión de los contenidos teóricos debe complementarse con la adquisición de los conocimientos prácticos, ambos se concretan en el diagnóstico y tratamiento.

En Granada el panorama historiográfico sobre su Universidad, comparativamente, es más amplio que en otras universidades aunque no contamos con un estudio total y definitivo. Un paralelismo evidente se observa entre la enseñanza árabe y la cristiana. Dicha enseñanza fue especialmente atendida por los árabes, la instrucción se impartía en la mezquita y su contenido, memorístico, versaba sobre oraciones y algunos capítulos del Corán. Su principal objetivo era formar un buen musulmán. El objetivo de la enseñanza cristiana era también formar un buen cristiano.

En la Segunda partida se dibujan las características que debían tener las ciudades donde se fundase un Estudio General:

*De buen aire e de fermosas salidas debe ser la villa que quisiere establecer el Estudio porque los maestros que muestran saberes a los escolares que los aprenden vivan sanos en él e puedan folgar e recibir plazer en la tarde cuando se levantaren cansados del estudio*

En la misma Partida se define a la Universidad como Estudio e ayuntamiento de maestros y escolares.

La historiografía moderna distingue tres tipos de universidades. Las espontáneas que surgieron sobre la base de las escuelas existentes, tal es el caso de las Universidades de París, Bolonia y Oxford. Las propiciadas por la emigración de profesores y estudiantes, es la circunstancia que originó las

universidades de Cambrige y Padova. Por último, las creadas por voluntad de la Corona o de la Iglesia que, en su origen, se asientan sobre documento real y/o bula papal, y que se configuran en consonancia con los documentos fundacionales para después recibir sus estatutos y privilegios. Este es el origen de la de Granada.

La Universidad de Granada está inserta en un pasado y se proyecta en el futuro, sólida e incluso optimista frente a lo conseguido y ante el quehacer apasionante que ambiciona.

En el caso de nuestra Universidad, el prestigio oscilante de la institución nos lleva a recurrir al aporte documental para perfilar los acontecimientos fundacionales de su vida orgánica y docente, interferida por obstáculos de índole variada -desde el puramente académico hasta el estudiantil y económico- que tienen que afrontar y superar los distintos estamentos de la ciudad.

La fundación de la Universidad responde a la problemática concreta que ofrece una ciudad recién conquistada pero inserta en la política general universitaria del Emperador. En la Congregación de la Capilla Real se explicita todo un proyecto de aculturación que desemboca en la creación de la Universidad. A través de ella se diseñan las líneas programáticas para atraer al nuevo modelo cultural que se quiere imponer. Asistimos a una multiplicación de iniciativas, la Universidad y colegios serán el medio para hacer plausible el cambio ideológico y neutralizar la resistencia de una minoría a perder sus signos de identidad. Este mismo modelo cultural se proyectó en América, donde la Corona se enfrentó a un proceso de aculturación semejante.

Al mismo tiempo, la necesidad de renovar y crear instituciones docentes como medio de modelar una ciudad aún no cristianizada cobra una renovada importancia con la llegada del monarca. A esta coyuntura se suma el hecho de no existir hombres de talla intelectual que pudiesen persuadir e insertar a los moriscos en la nueva sociedad.

En esta línea de continuidad y renovación, es imprescindible observar que, en general, todas las instituciones docentes responden a la voluntad real en colaboración con la Iglesia. Ambas entidades, en principio, promueven y modelan todas las fundaciones. La enseñanza la imparte la Iglesia que refrenda con bulas papales las iniciativas reales. Hay, por otra parte, un entronque con la cultura y pensamiento medieval.

## 1. CIRCUNSTANCIAS QUE INFLUYEN EN LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Que duda cabe que hablar de educación es reconstruir el conjunto organizado de formas mentales y de representaciones que en una determinada época conformaron el "modelo de mundo" del que

dependía todo el comportamiento del hombre. El análisis debe dirigirse, en primer lugar, a las categorías esenciales que se establecen en la base de las ideologías y de las convicciones. Dado que estas categorías están impresas en el lenguaje ningún pensamiento o acción escapa a su influencia. Las estructuras mentales, trama de toda cultura, gobiernan la totalidad de las relaciones que los hombres mantienen entre si.

Al estudiar las citadas categorías esenciales dos son cósmicas: espacio y tiempo. Granada, ciudad sin Edad Media cristiana, y el siglo XVI, lo que determina la configuración de la enseñanza tras la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos en 1492.

El veredicto de los humanistas sobre la Edad Media fue bastante duro. El estimarla como un calamitoso período que separa dos épocas gloriosas o una interrupción en el desarrollo de la cultura, son afirmaciones que en el Renacimiento y Humanismo se imputaban a la Edad Media. Así todos los fenómenos negativos de los que, según ellos, estaba libre su propia época se concentran en la medieval.

Tal actitud hacia la Edad Media carece de justificación. No obstante, puede decirse que mientras el Renacimiento es una época nítida, la Edad Media ha permanecido oculta durante tiempo, a pesar de su valor histórico independiente del curso posterior de la historia. Entender la cultura medieval es acercarnos al sistema de valores en que se apoyaba la visión del mundo y de los hombres. Sus artistas y literatos desdeñan los contornos visibles del mundo terrestre y miran el más allá. Prefieren la tipificación a la individualización y la cultura se nos presenta como una contraposición entre lo divino y lo humano, por ello la Teología se convertirá en la generalización suprema de la vida. Este espíritu está presente en el diseño de la Universidad granadina.

Durante el reinado de Carlos V el erasmismo no solo no está mal visto sino que goza de crédito entre los sectores ilustrados y el propio Cisneros lo era. Es hacia la mitad del siglo XVI cuando el pensamiento de Erasmo se ve como la antesala de la herejía.

Tal actitud llevó a los hombres a asumir una función crítica frente al ideal que presentaba la *Reductio artium ad Theologian* y proclamaron la importancia de las Artes.

Si en la Edad Media lo más importante era la doctrina a transmitir, acogida pasivamente por el alumno, ahora se tenía en consideración la fuerza del individuo al que el educador ayudaba a la consecución del ideal de formación.

Entre una y otra tendencia se abrió camino esa actitud ,antes aludida, de quienes acogiendo el esplendor clásico aceptaron una concepción del hombre acorde con la visión cristiana, sintetizando los valores humanos y divinos.

Esta tendencia conciliadora armonizaba la exigencia clásica y el impulso de la fe, a través de una educación fundada en el acercamiento a los autores clásicos, reveladores del hombre, y a las ciencias reveladoras de Dios.

Sin embargo, el pueblo estuvo ausente de este ideal de educación por dos motivos, uno fue que no lo comprendieron y otro porque los humanistas no se preocuparon de hacérselo comprender, ocupados en formar una élite cultural que destacara por sus propios valores intelectuales y morales. Era ostensible un cierto desprecio por el pueblo cuyas necesidades educativas se limitaban a la práctica de los oficios y a la enseñanza de las verdades de la fe.

Erasmo de Roterodans representa la síntesis entre la actividad humanística y la aspiración a la reforma religiosa, propugnando el retorno a las fuentes del cristianismo aunque no se adhirió a Lutero.

En razón de estos supuestos ideológicos el ideal educativo se cifraba en un hombre que poseyera la virtud de la religión y de algún modo todas las demás, justicia, templanza, paciencia, fortaleza, etc.

La llegada del Emperador a Granada, en junio de 1526, y la inspección que ordenó realizar a los lugares del Reino pone de relieve el fracaso de la asimilación morisca. Las conclusiones de la Junta de notables -Obispos y Letrados presididos por el arzobispo de Sevilla don Alonso Manrique- reunida en la Capilla Real, destaca el panorama desolador de la diócesis y lo achaca, entre otras causas, a la ignorancia de la fe católica.

Entre las medidas para restablecer la situación se reiteran todas las disposiciones anteriores y se suman otras destinadas a propiciar la desintegración social de la minoría morisca, tales como la prohibición de sus usos, costumbres y lengua. También se introduce en tribunal de la Inquisición para velar por el cumplimiento de lo establecido.

En consecuencia, 1526 marca un hito importante, el paradigma educativo cristiano se presentaba como la panacea para lograr la imposible integración.

## 2. LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

La estancia de Carlos V en Granada va a tener consecuencias inmediatas e importantes para la cultura hispana. Los moriscos le presentaron un memorial de agravios en el que denunciaban los abusos que la jurisdicción civil y eclesiástica cometía contra

ellos. La petición pasó al Consejo Real que ordenó inspeccionar la diócesis y averiguar la verdad de lo narrado. La inspección no sólo desautorizó lo expuesto en el memorial sino que puso de relieve el lamentable estado de la diócesis y la falsedad de las conversiones. Todos los males procedían de la ignorancia de la fe según el informe redactado. El Emperador nombró una Junta que se reunió en la Capilla Real, como ya se ha reseñado.

Al morir fray Hernando de Talavera existía en Granada el colegio Eclesiástico de San Cecilio, en franco retroceso y a punto de clausurarse, el de San Jerónimo, aún sin constituciones, la cátedra de Gramática de la Catedral y la de Lógica de la ciudad. Como tampoco existían estudios donde el clero se preparase a fin de cumplir con su ministerio ni escuelas que enseñaran a los moriscos las verdades de la fe se acordó fundar un Colegio-Estudio de Lógica, Filosofía, Teología y Cánones, en el que residirían 12 colegiales dirigidos por un rector y asistidos por un despensero, un cocinero, un refitolero y un portero. Y junto al colegio una casa para albergar a cien niños moriscos. Es este el origen del Estudio General, del colegio Real de Santa Cruz de la Fe y del colegio de San Miguel. La real cédula, dirigida a don Pedro Ramiro de Alba, de 7 de diciembre de 1526, así lo dispone y faculta al arzobispo para que redactara las constituciones que serían enviadas al Emperador para su aprobación:

*E viendo que así cumple al servicio de Dios, Nuestro Señor, e a la buena conservación e perpetuidad de todo lo suso dicho, por la presente vos lo encomendamos e cometemos e vos damos todo nuestro poder cumplido, bastante para que teniendo Dios ante nuestros ojos e las buenas e sanctas consideraciones e respectos que para semejante caso se deben tener podais hazer e hagais todas las ordenanças e constituciones que vos paresçiere que conviene e se debe hazer çerca de la forma e manera de como a de ser el dicho Estudio e Colegio e casa de niños.*

Por otra parte, así dice la Instrucción en la que se especifican los acuerdos de la Congregación de la Capilla Real, suscrita y remitida por el Emperador al arzobispo fray Pedro Ramiro de Alba:

*Asimismo, para mejor dotrina e enseñamiento de los cristianos os encargamos que tengais manera e mucha diligencia como se haga en esta ciudad un Estudio e aya casa en él para que se lea Lógica, Filosofía e Theología e Cánones e casos de conciencia (...) e para ésto, como patronos que somos, damos consentimiento para que se aplique a este Estudio que se hiziere la cátedra de Gramática que tiene esta Iglesia de Granada e para Lógica otra que tiene la ciudad. E mandamos a la justicia e regidores della que de los propios paguen a la persona que leyera, en dicha*

*Facultad, el salario que se solía pagar cuando se leía la cátedra. E por quanto, la erección de nuestra Capilla Real, dispone que halla dos capellanes en ella, un theólogo y un canonista, (...) mandamos que estos dos capellanes lean en las dichas dos Facultades en el dicho Estudio General (...). E además desto, las primeras dos canongías que vacaren así en esta Iglesia de Granada como en las otras catedrales deste Reino (...), presentaremos para la una un theólogo y para la otra un canonista que lean en el dicho Estudio.*

Es intención del Emperador, como se desprende del texto, dotar, en principio, cinco cátedras: la de Lógica, la de Gramática, dos de Teología y dos de Cánones. Las demás cátedras, la de Artes, la de Leyes, la de Medicina y la de Moral, quedaron sin ningún tipo de dotación hasta tanto el arzobispo las financiara.

Quedaba por resolver el capítulo más importante, la financiación y continuidad tanto de la escuela de moriscos, después colegio de San Miguel, como del Estudio General y colegio Real de Santa Cruz de la Fe.

El Emperador prometió un millón de maravedís pero la realidad es que sólo donó 400.000 y éstos para la escuela. Por tanto, una cosa era el coste de las edificaciones y otra distinta una dotación que permitiera su puesta en funcionamiento y continuidad. Las obras del colegio Real y Universidad ascenderían a 575.000 maravedís, solamente la dotación del colegio Real suponía 150.000 maravedís y 150 fanegas de trigo y la de la escuela 550.000 maravedís. Pero ¿y la Universidad? ¿cómo podía iniciar su funcionamiento sin ningún tipo de dotación?. Aunque parezca inexplicable así sucedió, la principal institución docente quedó sin subvención. Por eso cinco cátedras iban a ser desempeñadas por prebendados, la ciudad pagaría la de Lógica y la Catedral la de Gramática. Era la manera de soslayar la carencia de presupuesto propio, el resto de las cátedras de Artes, de Leyes, de Medicina y de Moral, quedaron, por el momento, sin recursos económicos.

El millón de maravedís que, en principio, parecía que iba a suministrar el monarca quedó prácticamente en nada. Como tantos otros proyectos imperiales éste se vió limitado por los excesivos gastos del Imperio y la Corona, quedando reducido a 400.000 maravedís para la escuela de morisquillos.

Don Gaspar de Avalos, en 1542, ya había aportado la considerable suma de cinco millones de maravedís para completar los casi once millones que, hasta entonces, se habían gastado. De tal manera que los arzobispos financiaron la enseñanza, unas veces a costa del presupuesto de la diócesis y otras de su propio patrimonio.

El 14 de julio de 1531, el papa Clemente VIII expidió la bula confirmatoria y carta ejecutorial concediendo al Estudio de Granada las mismas prerrogativas, privilegios y facultades que a los de Bolonia, París, Salamanca y Alcalá y nombrando al



arzobispo protector de la institución.

La Universidad sería el vehículo cultural para forjar hombres doctos -juristas, humanistas y teólogos- que defendieran la fe y ostentaran los cargos y prebendas del Reino, costumbre ya iniciada en otras universidades y modelo elegido para la granadina.

En este momento inicial las medidas para consolidar la reciente fundación se suceden, así en 1530 se reguló la provisión de cátedras y selección de los candidatos, aunque no deja de ser una referencia teórica a lo largo de los años:

*Que luego que vacare la tal canongía se pongan edictos públicamente en las puertas de la dicha Iglesia Mayor con término de cinquenta días y dentro de los veinte días primeros se haga saber en los Estudios y Universidades de la ciudad de Salamanca y villa de Alcalá de Henares.*

Una vez recibida la bula confirmatoria don Gaspar de Avalos citó en su palacio, el 19 de mayo de 1532, al provisor licenciado Alfonso Pérez, al maestrescuela Francisco Ortiz y al canónigo Utiel, y manifestó que incorporaba a la Universidad a los maestros Juan Clemente, Miguel de la Gasca y Francisco Ortiz. Se levantó acta y se hizo constar que era el primer acto público de la Universidad en el que recibieron el grado de bachiller los discípulos del maestro Juan Clemente. Eran éstos Alonso de Salazar, Juan de Arenas, Pedro Lucas, Juan de Salcedo, Francisco López, Pedro Moreno, Francisco de Aranda, Jerónimo de Santa Cruz, Andrés de Flores, Francisco Ortiz, Juan Juste, Antonio de Torres y Alfonso de Baena. Junto a los citados maestros se incorporaron Martín Pérez de Ayala, procedente de Alcalá, y Pedro de la Mota, maestro de Gramática de la Catedral.

Se puede afirmar que con este acto la Universidad celebra su apertura oficial aunque posiblemente venía impartiendo algunas clases desde 1530 como se deduce de la colación de grados que tuvo lugar ese día

El 8 de agosto de 1532 don Gaspar de Avalos, como protector y administrador de la Universidad, nombró rector a Jorge de Torres y canciller al licenciado Miguel Muñoz, más ocho consiliarios o consejeros y doce diputados. Unos y otros se comprometieron a desempeñar el cargo de acuerdo con las constituciones que el arzobispo promulgaría, entretanto juraron los cargos por las de la Universidad de Salamanca. El año siguiente, 1533, fue de ascenso en todos los sentidos, el 24 de noviembre tuvo lugar una acto solemne en la Capilla Real, en su transcurso obtuvieron el grado de licenciados en Artes doce bachilleres, con asistencia del marqués de Mondejar, duque de Sesa y otras personalidades de la ciudad. El mismo día también obtuvo el grado de doctor en Medicina el licenciado Ortiz, apadrinado por el maestro Gracián Mejía.

En principio las disposiciones eran que a los maestros prebendados se les asignaran las horas necesarias para la

docencia y preparación de clases y estas horas se les contasen como si de servicio de altar se tratara, al reservarseles prima y tercia para docencia y vísperas y completas para preparación quedaban en la práctica exentos de obligaciones en la Catedral.

No obstante, durante estos años se siguen convocando cátedras, en 1534 se cubrieron dos, una de Cánones que la obtuvo Alonso de Baeza y otra de Medicina a la que se presentaron Francisco Mateo, Ripa y Tomás Alvarez, los tres respondieron a los Aforismos de Hipócrates.

Unos años después el secretario de la Universidad Juan Valdés presenta un informe sobre horas lectivas. En 1537 los maestros Moreno, Ortiz, Gasca y Martín de Ayala daban clases de Suma, Lógica, Filosofía y Metafísica, aparte las conferencias y actos literarios de Artes y Telogía que se celebraban los domingos y días festivos.

De Alcalá llegaron los primeros maestros, los doctores Clemente y Mota, y los primeros alumnos cursan, preferentemente la especialidad de Artes.

La cátedra de Medicina va a tener una menor entidad a lo largo del siglo XVI, si la comparamos con la de Cánones o Teología. De tal manera, que en su vértice de crecimiento, fue más un centro consumidor de ciencia que un centro creador de la misma. Así de los sesenta y tres libros impresos en Granada, entre 1504 y 1580, sólo dos son de Medicina, hemos de esperar a 1640 para que se edite un nuevo libro médico. La medicina cristiana y la judeo-arábica procedían de una misma raíz, la medicina galénica, rama de la ciencia creada por la cultura helenística y cuyo nivel no fue superado hasta el Renacimiento. El hecho de que la medicina hispana fuese en la Edad Media casi un monopolio de los judíos y musulmanes, presenta interrogantes no del todo resueltos, ya que a través de las Actas de las Cortes se observa como el cristiano viejo quería privar al morisco de profesiones remuneradas en las que fuera su competidor. Al mismo tiempo, al conllevar el ejercicio de la medicina unas obligaciones religiosas delimitadas por el Concilio de Trento, sobre todo la de persuadir al enfermo grave a recibir los últimos sacramentos, generaba la desconfianza de que un morisco, de cuya fe se dudaba, pudiera cumplir esta misión.

Junto a estas razones teológicas existían otras sociológicas y políticas. El hecho es que el concepto de médico tiende a delimitarse, quedando definido como un status superior de una escala descendente: el cirujano, el romancista, el barberosangrador y ya en el extremo inferior los curanderos. Al exigir el título universitario y limitar la entrada de cristianos nuevos en las facultades de Medicina, se propicia su eliminación de este campo profesional. No obstante, los judeo conversos, más dúctiles, penetraron en cierta medida esta barrera. Los moriscos quedaron relegados a un plano secundario por una serie de motivos. En primer lugar por razones de tipo intelectual pues se les cerraba el acceso a los saberes, en segundo lugar por móviles sociales porque se les impedía obtener la titulación. Por último,

debido a principios religiosos ya que era un sospechoso de la fe y practicante de sortilgios y pactos diabólicos en sus curaciones.

Dentro de este contexto, es natural considerar al médico morisco como un curandero con ribetes de nigromántico, al que únicamente se le permitía aspirar a una clientela cristiana de la más baja condición social.

Por otra parte, poco significativa es la efectividad del paradigma educativo cristiano en su componente de inserción social, sólo se documentan dos moriscos que estudiaron medicina en la recién creada facultad, Alonso del Castillo y Miguel de Luna. Ambos tuvieron acceso a la ciencia médica pero no se desconectaron de su propia tradición científica, a pesar de la limitación, por parte del grupo cristiano dominante, del modelo islámico y la literatura médica en árabe. Se interrumpe, en consecuencia, el cauce de transmisión a través de la lengua árabe.

Alonso del Castillo, magníficamente estudiado por D. Cabanelas, debió cursar medicina hacia 1540, profesión que ejerció junto a otros cargos como el de traductor de su propia lengua en organismos tales como el Concejo o la Inquisición. Su conocimiento de la lengua árabe era un hecho probado, aún más, los cristianos viejos eran conscientes de que el éxito de su diagnóstico se debía al conocimiento de la medicina y ciencia árabe. Esta posible coexistencia de dos culturas científicas en la facultad de Medicina es un hecho evidente sobre el que no se ha insistido bastante, quedando lagunas por rellenar. Ni que decir tiene, que para ingresar en la citada facultad era imprescindible el grado de bachiller en Artes, se produce, por tanto, un período al que L. García Ballester califica de *cuidada socialización cristiana-escolástica-latina*, sucedido de otro inserto en la más genuina medicina escolástica. Y, tal vez, se produjo también la utilización de fuentes médicas árabes dentro del galenismo arabizado de los primeros tiempos de Alcalá. En todo caso, no debe olvidarse el recelo que produjo entre los cristianos el empleo del árabe por los conversos.

El arzobispo normaliza la vida universitaria y consolida los modelos docentes de Salamanca y Alcalá. Don Gaspar de Avalos fomenta y protege a la Universidad, con un proteccionismo fruto de su política religiosa y con el fin de convertirla en bastión ideológico frente a la cultura morisca. Sin embargo, se enfrenta ya a los dos males endémicos de la novel institución: la escasez de recursos económicos y las irregularidades de los recién estrenados catedráticos-prebendados que no atendían sus obligaciones docentes por la simultaneidad de la cátedra con la prebenda. Por otra parte, la inasistencia de los enfermos también coadyuvaba a la irregularidad en el desarrollo normal del culto catedralicio, hasta el punto que no se podía ofrecer. Lógicamente la conmutación de horas de atención al culto por horas de clase repercutía en el resto del cabildo que veía aumentar su trabajo en beneficio de los catedráticos prebendados, las horas de clase y los cien días de vacación que disfrutaban los beneficiados

completaban todo su servicio de culto. La cuestión quedó resuelta con la disposición real que limitó la docencia a tres horas diarias de dedicación docente.

Don Pedro Guerrero llegó a la diócesis granadina en un momento en que la Universidad despegababa tras la superación de los problemas propios de los años de crecimiento. La bula fundacional otorgaba a los arzobispos el papel de patronos y protectores de la fundación. Don Pedro Guerrero asumió con interés el protagonismo que el pontífice proponía y acometió una incansable actuación en favor de la Universidad. Su fidelidad a las condiciones fundacionales, diseñadas por el Emperador, fue digna de consideración. En este sentido sigue la línea de don Gaspar de Avalos para el que la preparación que la Universidad otorgaría a su alumnado sería de carácter eminentemente religioso y adecuado al lema originario *Ad fugandan infidelium tenebras haec domus leteraria fundata est.*

Son años de prestigio y ritmo creciente en los que goza de una cierta autonomía y las relaciones con los prelados son de concordia y colaboración, sobre todo durante el episcopado de don Pedro Guerrero, cuya tendencia integradora se deja sentir en el claustro. El propio arzobispo, orador excelente, llegó a leer en la Universidad ante un numeroso público atraído por la relevancia del personaje.

Tenía, además, el prelado una visión amplia de la realidad, una sólida preparación intelectual y un celo apostólico considerable, tres notas que configuran una personalidad sugerente y que se traducen en un pontificado beneficioso en todos los sentidos, para una ciudad abierta a la nueva espiritualidad importada de Castilla. El diseño morisco va desdibujando sus contornos sustituido por el nuevo paradigma cultural.

Hacia mediados de siglo, 1549, ostenta el rectorado el doctor Pedro Vázquez, una de las figuras más positivas para el desarrollo de la vida universitaria. En el primer claustro que presidió propuso que *aumentase algunas lecciones de que avía nespedesidad.*

Emerge, en estos años, una figura singular que, como maestro de Gramática, ejerce primero en un estudio conocido por su propio nombre y después en la Catedral, se trata del negro Juan Latino. Su conocimiento del latín, su preparación humanística y lo básico de la enseñanza que impartía, común a todas las facultades, acentuó su protagonismo en estos años y sintetiza el ambiente intelectual de la época pues de esclavo de la casa de Sesa asciende a maestro reconocido y distinguido con la consideración de los prelados. Don Pedro Guerrero le distinguió con su ayuda y amistad y al quedar vacante, por fallecimiento del maestro Mota, la cátedra de Gramática de la Catedral, la ocupó en 1556. Es justamente este mismo año, el 31 de diciembre, cuando Juan Latino en presencia del arzobispo y conde de Tendilla obtuvo la licenciatura y, un año más tarde, el doctorado en Artes, él mismo se denomina *Magister Latinus.*

Desde este momento su adscripción al claustro universitario es un hecho, como prescribía la constitución once al citar expresamente entre sus componentes al maestro de Gramática de la Catedral.

## 2.1. Las Primeras Constituciones

En estos primeros años de funcionamiento los esfuerzos se concentran para dotar a la Universidad de un marco de referencia institucional. En efecto, el 15 de octubre de 1540, el claustro universitario acordó que una comisión integrada por representantes de cada una de las Facultades redactara el primer borrador de las constituciones. Fueron designados el doctor Gracián Mejía por la Facultad de Medicina, el doctor Ortiz por la de Teología, el tesorero de la Catedral por la de Leyes y el maestro Mota por la de Artes.

El 6 de mayo de 1542 se leyeron en el claustro pero los doctores Villegas y Sánchez, capellanes reales, protestaron por el horario -la hora de vísperas- que se les había asignado para lectura de las cátedras-prebendas que regentaban y el propio claustro también se opuso a que los regentes ocuparan un lugar preferente en la distribución del horario docente.

Las propuestas de enmienda que presentó el claustro fueron tan numerosas que se sustituyó la primera comisión y se nombró otra. La elección recayó en los doctores Gasca, Daroca y Ortiz que redactaron un nuevo borrador. El texto que había costado dos años de esfuerzo a la primera comisión y que fue modificado por la segunda nació ya con problemas insoslayables y son éstos los principales a abordar, en los años sucesivos, por los prelados. La eficacia de las constituciones dependería de su aceptación por todos los claustales.

Los órganos rectores universitarios eran el rector, el canciller, el secretario, seis consejeros y doce diputados. El cargo de rector podía ostentarlo una dignidad de la Catedral, el capellán mayor de la Capilla Real, un doctor en Teología o Derecho y un licenciado también en Teología o Derecho pero graduado en la Universidad granadina. Una vez que se encontraba en posesión de alguno de los títulos citados se le exigía además ser mayor de 25 años y de estado célibe, no religioso; su mandato se extendía a un año de duración.

La víspera de la festividad de San Martín se reunían rector y consejeros y designaban a los candidatos que se encontraban en posesión de las condiciones imprescindibles para ostentar el cargo durante el siguiente año. De los presentados se elegía un candidato para rector, el procedimiento consistía en elaborar una terna y proceder a sorteo, el favorecido por la suerte obtenía el cargo. El rector, sin permiso del claustro, podía disponer de

una suma de 1.000 maravedís y con la autorización de los consejeros de otra de 3.000, Para enajenar una cantidad superior a las citadas debía contar con la aprobación del claustro.

Las funciones del secretario consistían en levantar acta de los acuerdos del claustro, expedir los títulos académicos y ocuparse de los asuntos administrativos de la Universidad.

Otros cargos para el buen funcionamiento de la Universidad eran los bedeles, de hecho se encargaban de responsabilidades importantes pues pasaban lista a los catedráticos para inspeccionar no sólo si entraban puntuales en clase sino también si permanecían en ella el tiempo reglamentario. Con respecto a los estudiantes vigilaban su comportamiento y les anunciaban las fiestas. Tras ser nombrados prestaban juramento de obediencia al rector y de respeto a todos los claustrales.

El levantamiento morisco va a influir de manera decisiva en el desarrollo de la Universidad, abocándola a un estado de postración del que le fue difícil salir.

### 3. LA CRISIS DE FINALES DEL SIGLO XVI

Apenas abortado el levantamiento morisco el rector y claustro solicitaron al Rey que beneficiara a la Universidad, medida que directamente repercutiría en la ciudad pues no sólo propiciaría que los estudiantes no se trasladaran a otras Universidades para cursar estudios sino que también atraería a la granadina estudiantes de otros lugares.

Un somero análisis pone de relieve que la docencia no estaba organizada, que el presupuesto económico apenas si cubría las cátedras existentes, que los asuntos administrativos se descuidaban, que se otorgaban concesiones a los estudiantes díscolos que protagonizaban alteraciones y protestas, y que el claustro se perdía en nimiedades y enfrentamientos entre los distintos sectores que lo integraban. Todo este cúmulo de circunstancias repercutía en el descrédito de la institución universitaria.

Tan era así que la Corona, celosa del buen funcionamiento de la Universidad, envía visitadores con el deseo de impulsar la vida académica y contribuir a la calidad de los estudios. Si bien no siempre contaron con el apoyo de todos los sectores del claustro. Los celos y resistencias, a veces, impedían la renovación de los estudios y las prácticas estudiantiles.

Con inusitada frecuencia los recursos económicos eran inadecuados a las necesidades de la Universidad. Es una institución siempre necesitada de reforma, con problemas específicos, económicos y docentes.

En esta ocasión, la Corona nombra visitador de la Universidad a don Pedro Vaca de Castro y Quiñones, después arzobispo de Granada.

Sin embargo, a finales del siglo XVI las corrientes seculares hacen su aparición en Granada. Los colegios más prestigiosos y que viven al amparo del Alma Mater presentan la misma problemática e incluso un colegio como el de Santa Catalina que era el más religado al arzobispo quiso eximirse de su protección. Que duda cabe que la Universidad, con más razones, pretende convertirse en civil y abandonar la jurisdicción eclesiástica, coincidiendo la pretensión con el arzobispado de Vaca de Castro, prelado que, en Granada, quiso emular a sus predecesores, así lo evidencia la creación del colegio de San Dionisio y toda la cuestión de las reliquias del Sacromonte.

Su actuación participa de la ambigüedad humana, en ocasiones será polémica, en otras taxativa y en no pocas se cree el salvador de la institución. Al ser promovido a la diócesis, junio de 1590, encuentra una Universidad en regresión. Muchas expectativas se ponen en su futura gestión, no en vano goza fama de hombre adinerado y la Universidad padecía su mal endémico.

Su llegada a Granada significó una nueva fase en las relaciones con la Universidad, con un mayor rigor en las intromisiones que no agradó al claustro. Desde los primeros momentos proveyó cátedras y prestó ayuda económica, razón ésta por la que el claustro toleró su ingerencia aunque no sin algunas protestas. Las otras razones eran que no tenía sólidos argumentos ni resortes para impedirlo y representar los clérigos la mayoría claustral.

Las tres instancias de poder proyectadas en la Universidad compiten por su hegemonía. Por un lado el colegio Real, que ya obtuvo su independencia bajo el episcopado de don Pedro Guerrero y que quiere hacer lo mismo con la Universidad, ostentaba el dominio efectivo a través de la docencia y de su máximo dirigente que la mayoría de las veces era un colegial real. Por otro, el claustro compuesto por dos sectores, clérigos y laicos, con intereses contrapuestos. Por último, el prelado que, a través de su influencia en los clérigos, pretendía el control de la Universidad.

El planteamiento que subyace en el fondo es si la Universidad está bajo la jurisdicción civil o bajo la jurisdicción eclesiástica. En definitiva, el sector de laicos y el colegio Real propugnan su autonomía y emancipación de la jurisdicción eclesiástica pero la bula fundacional otorgaba al arzobispo el título de protector y administrador de la Universidad. Ambos poderes incidieron armónicamente en su primera época, en parte propiciado por las relaciones de colaboración que supieron establecer. En esta ocasión, don Pedro Vaca de Castro se opuso a las corrientes seculares que emergieron en el seno claustral imponiendo una concepción sacralizada de la vida y, en consecuencia la preeminencia de la instancia eclesiástica sobre la civil, esta es la clave de su acción pastoral.

En este contexto no escatimó esfuerzos y aplicó cuantas medidas considera convenientes: sustancia pleitos y realiza concesiones económicas extraordinarias, todas ellas encaminadas a propiciar su intervención en la vida universitaria.

#### 4. ANTIGUOS Y NUEVOS PROBLEMAS EN EL SIGLO XVII

Las pretensiones del colegio catalino, la ingerencia de don Pedro Vaca de Castro en la provisión de cátedras, el derecho que, como contrapartida, reclamaba la Universidad en la adjudicación de las prebendas eclesiásticas y los enfrentamientos entre los distintos sectores del claustro, determinaron que el Rey, a instancias del colegio Real, ordenase inspeccionar la Universidad en 1601, recayendo el mandato en el licenciado don Pedro de Tapia, del Consejo Real.

Y mientras tanto, el prelado siguió nombrando catedráticos y la Universidad protestando pero, por otra parte, también ésta seguía admitiendo la ayuda económica del prelado que con tal motivo intervenía en los nombramientos, aunque siempre en las sesiones claustrales se consignaba la siguiente frase sin perjuicio del derecho de la Universidad en la posesión y propiedad.

En 1605 se recibió una real cédula, emitida en Burgos en 24 de agosto, por conducto de la Real Chancillería que introducía la separación de competencias. A la Real Chancillería le correspondía recibirla por ser la Universidad de fundación real, al rector le competía informar de las ausencias por ser un asunto interno y al prelado descontar las multas porque el sueldo se adjudicaba a las prebendas-cátedras.

A pesar de las disposiciones reales cada parte actúa respondiendo a sus propios intereses. La penuria económica hizo transigir al claustro y aceptar el apoyo del prelado. En todo caso, las relaciones que establecen las distintas instancias cambiaban en función de aspectos concretos o de partidismos interesados.

Para don Pedro de Castro la docencia es cuestión importante por lo que sigue proveyendo cátedras a pesar del pleito que la Universidad le interpuso.

Al cesar don Pedro Vaca de Castro le sucede el franciscano Pedro González de Mendoza que a su llegada a arzobispado encuentra una situación deplorable, agravada por en nombramiento, en 7 de agosto de 1610, del doctor Crespo Marmolejo como secretario de la Universidad. Los desórdenes derivados del nombramiento provocaron un nuevo arresto domiciliario del rector, bajo la acusación de usurpación de las funciones del prelado y



la celebración del claustro en su domicilio.

Entre la incapacidad para afrontar las graves dificultades económicas y la intromisión de los prelados o precisamente por este motivo se vislumbra el entramado institucional necesitado de reforma.

En 1631, de nuevo, se pone de relieve la necesidad de inspeccionar la Universidad ya que el legado de Crespo Marmolejo estaba a punto de perderse, unido a la situación creada por los estudiantes que repercuten la crisis y la proyectan en las aulas, impidiendo la labor de sus maestros. A ello se suma un hecho extraordinariamente grave, provocado por el Cabildo que, extralimitándose en sus funciones, excomulgó a diez doctores por no aceptar el nombramiento de secretario que proponía. De manera similar el absentismo de maestros y estudiantes determina que unos responsabilicen a otros y viceversa, ¿ No se imparten lecciones porque no hay alumnos o no hay alumnos porque no se imparten clases?. La visita de 1636 evidencia ambas cuestiones.

Estrechamente relacionado con lo anterior están los sucesos del día de San Lucas de 1640, el Cabildo sede-vacante al no reservarsele asiento en los actos públicos protesta directamente al monarca que recaba información acerca de lo que tradicionalmente se hacía en estos actos. Mientras el claustro, arzobispo o cabildo siguen en pugna por nimiedades la Universidad nos devuelve una radiografía de su crisis interna, así la muerte del licenciado Diego de Burgos, regente de la cátedra de Gramática, suscita nuevas tensiones. La Universidad le sustituyó por Bernabé Velasco y el Cabildo nombró otro candidato que salió victorioso pese a la intervención real, sencillamente porque el que representaba al claustro eludió el enfrentamiento con su rival que no tuvo inconveniente en forzar el aula y dar su clase ante unos perplejos alumnos, testigos de cómo se la disputaban.

La Corona mantiene una postura híbrida e indefinida con respecto a la Universidad granadina, propiciando pleitos entre las partes sobre los principales asuntos: la provisión de cátedras y nombramientos, especialmente el de canciller y secretario. El primero porque representaba el poder del prelado en la Universidad, el segundo porque le informaba de lo relacionado con la institución y los arzobispos querían personas de su confianza. La paradoja se presenta por cuanto el funcionamiento económico dependía de los prelados que siempre tenían partidarios dentro del claustro.

A partir de mediados de siglo se vive una relativa tranquilidad síntoma de su agostamiento, solo perturbada por unos colegios que aumentan su influencia a costa de la institución universitaria. Se repiten los mismos problemas, conflictos de protocolo, absentismo docente, provisión y dotación de cátedras, etc. El desánimo y carencia de perspectivas se constata en la documentación de la época, tampoco la Corona, en última instancia, garante de la institución, manifiesta interés por revitalizar las estructuras universitarias y armonizar el conflicto de intereses que se desencadena en su seno.

Evidentemente, entre los colegios se producen fricciones por obtener la hegemonía de la vida universitaria y al sentirse infravalorados o en competitividad por el clientelismo de las provisiones docentes denuncian los hechos al monarca. En 1690, a petición del colegio catalino ordena de nuevo inspeccionar la Universidad pero ni se observa novedad en los informes ni se vislumbran mejoras efectivas, son las mismas cuestiones, idéntico tratamiento y similares soluciones.

Es esta la Universidad heredada en el siglo XVIII. Pese a todo la Universidad logra sobrevivir y no solo hará frente a su principal preocupación, la penuria económica, y alumbrará destacadas personalidades sino que resistirá las imposiciones de fuera, de esta manera el pasado llega a nuestro presente.

## 5. PROYECCION DE LA VIDA UNIVERSITARIA EN LA CIUDAD

### 5.1. El espacio universitario

En principio el Estudio General se proyectó junto al monasterio de San Jerónimo. La tranquilidad del lugar lo hacía idóneo para la dedicación al estudio pero, por otra parte, el estar rodeado de huertas y espacios libres invitaría a los estudiantes al paseo y a la distracción y, por consiguiente, a la pérdida del tiempo, razones que movieron a fray Pedro Ramiro de Alba a iniciar los trámites necesarios a fin de cambiar el primitivo proyecto.

El cambio de ubicación le fue comunicado a la Corona que aceptó la propuesta del prelado y así se lo hizo saber al presidente de la Real Chancillería. El lugar elegido por fray Pedro Ramiro de Alba coincidía con las casas del licenciado Alcázar y la de los herederos del doctor Castillo.

El presidente de la Real Chancillería, don Rodrigo de Mercado, reconoció el lugar y lo encontró adecuado al fin que se perseguía. El edificio se tasó en 500.000 maravedís, correspondiendo 245.000 maravedís al licenciado Alcázar y 255.000 maravedís a los herederos del doctor Castillo.

El Concejo de la ciudad se opuso rotundamente a la pretensión episcopal y las razones que alegó eran convincentes: el bullicio del lugar debido a su proximidad a la plaza de Bibarrambla, recinto de fiestas, corridas de toros y ventas, y caracterizada por el trasiego de gentes, recorrido de los presos y lugar de ejecución de sentencias. Independientemente de los ruidos y escándalos que tales actividades ocasionaban tampoco el espacio ofrecía posibilidades de expansión que, en la práctica, hiciera posible la instalación de las dependencias necesarias para el desarrollo normal de la vida universitaria. Más invitaría

al abandono del estudio y al fomento de la curiosidad estudiantil que al reposo y tranquilidad que requiere la actividad intelectual.

Las diferencias entre el prelado y Concejo motivaron reiteradas súplicas, de una y otra parte, a Carlos V que resolvió el litigio a favor del arzobispo. Hay una cuestión que determina la resolución real y es de índole económica, ya que el prelado se comprometía a aportar el dinero para las obras si se edificaba en el lugar que había elegido.

Por su parte, el arzobispo añadió nuevas razones a las alegadas con anterioridad, entre ellas que no quería construir el Estudio General sino la casa para los cien niños moriscos, con lo que la cuestión variaba considerablemente ya que sí era conveniente que los morisquillos estuviesen bajo el control arzobispal y se facilitara su acceso a la Catedral para asistir al culto.

Fray Pedro Ramiro de Alba no quería construir el Estudio porque supondría un presupuesto de 7.500.000 maravedís, cantidad de la que, por el momento, no disponía, prometiendo que más adelante lo haría en un lugar conveniente a tal fin.

La Real Chancillería dictó sentencia en favor del prelado pero se hizo eco de que el proyectado Estudio no se construyera en las casas ya citadas aunque se podría impartir Gramática en la escuela, entretanto se construyera el Estudio y Colegio. Así lo reseña:

*Con tanto que en las dichas casas en ningund tiempo pueda aver ny aya Estudio General ny Universidad pero que se pueda leer en el dicho estudio y escuelas que se ha de haçer para los dichos niños e muchachos Gramática, Lógica e Theología e Canones e esto entretanto que se haçe e edefica Estudio General en otra parte e lugar desta çibdad de Granada (...) e que aunque se haga Estudio General en otra parte desta dicha çibdad todavía se pueda leer Gramática en las dichas casas que han de quedar para el estudio y escuela de los dichos niños y muchachos.*

De esta manera ambigua se hizo realidad el proyecto de construcción que no vio finalizado el prelado. Su muerte, en 1528, propició que su sucesor, don Gaspar de Avalos, lo reanudara y lo que es más lo alterara, no en vano fue uno de los prohombres que estuvo en la Congregación de la Capilla Real y conocía bien cuales eran los deseos del Emperador. Así lo que comenzó siendo la ubicación de una escuela para morisquillos se convirtió en Universidad y colegio Real de Santa Cruz de la Fe.

Don Gaspar de Avalos reunió, prácticamente, en un mismo espacio a los colegios Eclesiástico de San Cecilio, San Miguel, Santa Cruz de la Fe y a la Universidad. Posteriormente a medida que se proyectan y configuran nuevos colegios quedaron instalados en la misma zona.

El nuevo arzobispo tiene otra concepción del espacio universitario y pretende organizarlo alrededor de la Catedral. En definitiva, tiene como objetivo un mayor control de la vida universitaria, no en vano la bula fundacional le nombraba protector de la Universidad.

En su portada quedaron perpetuados los escudos de su fundador y de su protector y en las ventanas el lema de la fundación:

*Esta Universidad fue fundada para ahuyentar las tinieblas de los infieles, por mandato del cristianísimo Carlos, siempre agosto, Rey de las Españas y con trabajo e industria del ilustrísimo y reverendísimo don Gaspar Avalos, arzobispo de Granada, en el año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1532.*

Por tanto, el espacio propiamente universitario durante los siglos XVI y XVII ofrecía una perfecta delimitación. Su centro era la propia Universidad y a su alrededor todos los colegios.

Tras la expulsión de los jesuitas, en 1767, el arzobispo don Pedro Antonio Barroeta y Angel solicitó el edificio del colegio para ubicar en él el colegio de San Miguel, el de Santa Catalina y la propia Universidad. Carlos III accedió a la petición por real cédula de 26 de agosto de 1769.

Así las tres instituciones ocuparon el edificio que, desde 1556, ocupara la Compañía, pero ésta había practicado sucesivas reformas para adecuarlo a las necesidades de una Obra en expansión. Ya a finales del siglo XVI el plano fechado en 17 de diciembre de 1594 y rubricado por el jesuita Martín de Baseta, pone de relieve la estructura del recinto y su cabida en el siglo XVII.

## 5.2. El discurrir de la vida universitaria

Tal vez los aspectos más conocidos de la Universidad de Granada sean los sociales porque la presencia de estudiantes, a pesar de no ser muy relevante ni una universidad cosmopolita, se localizaba en un ámbito delimitado y constituían una comunidad con un sistema de valores asumido por sus integrantes. En este sentido, la plasmación de referentes se reseña en las Constituciones, la solidaridad, la fraternidad, la asistencia médica, exequias, etc, se normalizaron pero no solo serán un marco teórico sino que tienen una proyección en la ciudad. Efectivamente, la constitución dieciséis dictamina que toda la comunidad universitaria acudiera al entierro de un doctor o catedrático; si algún miembro enfermaba los doctores teólogos tenían la obligación de administrarle el sacramento de la penitencia, los médicos la tenían de visitarle, los juristas de

asesorarle y prestarle sus servicios si así los requerían. Si moría algún catedrático toda la comunidad acudía al entierro pero si era alumno sólo los bachilleres y estudiantes estaban obligados a asistir a los funerales.

Un expresivo aglutinante de este concepto gremial-comunitario es la búsqueda de excepciones para soslayar las obligaciones ciudadanas. La posición del doctor aparece prestigiada por la ciencia y por el status social que alcanza al ocupar cargos en el Consejo de Castilla y en las Audiencias, y ostentar puestos eclesiásticos y civiles. La Universidad es un vehículo para ascender en la escala social y el medio por el que personas de inferior condición acceden a la carrera eclesiástica.

El espacio universitario circunscribía a la catedral, en consecuencia, ocupaba el centro neurálgico de la vida ciudadana. La actividad comercial, la religiosa y la lúdica se desarrollaba en la misma zona y en no pocas ocasiones intervienen los estudiantes que la favorecen, dificultan o boicotean. Las constituciones y estatutos de los colegios prescribían la asistencia y salidas de los colegiales a actos públicos y religiosos y cabe evocar lo que supondrían sus recorridos callejeros. La nota colorista la brindaban sus becas multicolores y el gracejo de su ingenio y atrevimiento, manifestado en cuantas travesuras protagonizaban. Es precisamente el que cada colegio se distinguiera con uniforme y beca de diferente color lo que acentúa el carácter eclesial de la Universidad.

### 5.3. Pautas de conducta< colegial

La vida colegial es un caleidoscopio de la universitaria. Las pautas de conducta de los estudiantes convergen en el desarrollo de la institución universitaria, una confluencia de circunstancias propician el deterioro de las relaciones colegios-Universidad. En este punto resulta imprescindible subrayar que si algo caracteriza a la realidad universitaria granadina es que mientras una nota de la Universidad, en general, es la eliminación paulatina del poder colegial, en Granada la potenciación y aumento de los colegios es un hecho evidente, Real de Santa Cruz, San Pablo, San Bartolomé, San Dionisio y Eclesiástico obtienen privilegios reales, San Fernando, antiguo proyecto del Emperador, abre sus puertas en 1758.

El desarrollo de la vida universitaria, con frecuencia, experimentaba importantes alteraciones. Los diferentes claustros conscientes de la importancia de velar por el orden académico pusieron en práctica numerosas medidas que no siempre obtuvieron el resultado deseado.

Pero ¿ Y la vida académica de los estudiantes ? ¿ De qué modo repercuten las tensiones claustales ?. La vida cotidiana estudiantil participa de las expectativas de un cambio necesario pero la realidad es que el desánimo es su tono vital, en los momentos más conflictivos de la institución. Los mismos estudiantes establecen diferencias significativas en función de su poder adquisitivo, la permisividad en la obtención de grados sin seguir cursos es su máxima resonancia.

La desmoralización y desórdenes puede observarse en los vejámenes, condensación de la situación caótica por la que atraviesa la Universidad en los períodos de crisis regresiva.

Los colegios universitarios habían representado un factor importante en la formación del clero pero el contacto con otros estudiantes, aunque estuviesen sometidos a una disciplina de tipo clerical, fue motivo de relajación en las costumbres de los futuros clérigos. Por ello se veía la necesidad de fundar seminarios dependientes de la Iglesia, en los que una vida de mortificación y sacrificio ayudara a florecer las virtudes propias del ministerio que iban a ejercer.

No es la de Granada una Universidad totalmente colegial pero sí esta instancia logra un gran poder, sobre todo porque la historia de la granadina, en su época histórica, es la historia de una frustrada lucha por conseguir su autonomía, en cuyo proceso se rompe el pacto de poderes que la propició.

## 6. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

La organización de la enseñanza era la tradicional, no diferente de la desarrollada en otras universidades. Ya en la primeras constituciones se establecía que para obtener el grado de bachiller en Artes era imprescindible, además de cursar Gramática, estudiar tres años de Lógica y Filosofía. Otros tres cursos preparaban para el grado de licenciado.

La distribución del horario se establecía en función de los catedráticos-prebendados, los de Teología y Derecho Canónico explicaban a primera hora de la mañana y los capellanes reales después de mediodía, a la hora de vísperas. El resto de las horas las asignaba el rector y consiliarios o consejeros.

Un problema importante fue la falta de dedicación a la docencia, por parte de los catedráticos-prebendados, ya que en función del cargo de prebendados que ostentaban debían cumplir con sus obligaciones, la predicación el magistral teólogo y la

tutela jurídica de la Iglesia el doctoral canonista. Independientemente, de cuantos desplazamientos conllevaban los cargos que titulaban.

Las faltas a clase lesionaron gravemente la organización docente universitaria, recayendo en manos de sustitutos que, a veces, no tenían la suficiente idoneidad para desempeñar el cargo. La mayor parte de las sustituciones son ostentadas por los colegiales reales y catalinos. Y ésto sin contar con la simultaneidad de cargos, vicio frecuente en el siglo XVI. No era extraño que un catedrático-prebendado desempeñara un par de cargos más en otras ciudades sin aparecer, durante años, por la de Granada. En el mejor de los casos el propio interesado pagaba al sustituto, en otros ni tan siquiera contraía esta obligación. Tal es el caso del licenciado Salazar, catedrático en Granada e inquisidor en Murcia, que, en 1559, ante las presiones del cabildo consigue, provisionalmente, mantener ambos cargos. Una decisión real acaba con esta anomalía al obligar a residir en el lugar donde se ostentara una prebenda.

No obstante, es una cuestión compleja y en relación con las influencias ejercidas por los interesados, que tras algunos años de órdenes y contraórdenes tienen que regresar para cumplir con sus obligaciones.

Complemento de los estudios es la celebración de conclusiones en las que se debatían temas filosóficos o teológicos con la participación de estudiantes y maestros. Otros actos académicos fueron la celebración de conferencias impartidas por los catedráticos sobre temas que requerían especial preparación. Con el objetivo de que asistieran el mayor número de alumnos se pronunciaban en días no lectivos.

Obtener el grado de doctor era la pretensión del estudiante matriculado en la Universidad. Los grados académicos son pruebas y requisitos que abren y cierran etapas. Las autoridades universitarias unas veces facilitaron su obtención y otras la obstaculizaron, por ello se refleja en las Constituciones que serán la instancia normativa.

Para la colación del grado de bachiller era imprescindible cursar cuatro años, aprobar el examen de Gramática y haber disertado públicamente diez veces. Si se preparaba para el de Artes estudiaba Súmulas, Filosofía, Lógica de Aristóteles y los ocho libros de Físicos. El día prefijado era el 30 de abril y el tribunal lo integraba un regente de Artes y tres doctores, uno en Teología, otro en Artes y otro de la Universidad, todos juraban actuar con equidad y la suficiencia del candidato se decidía por votación. Los derechos de matrícula ascendían a seis florines, uno para el regente de Artes, otro para la Facultad correspondiente, dos por tasas de examen, otro para el arca de la Universidad y uno más se dividía entre el notario y el bedel.

Aquí finalizaba una etapa pero si el estudiante proseguía estudios quedaba bajo la tutela de un regente hasta superar cinco

años de estudios y asistir a todos los actos públicos con la obligación de protagonizar cuatro. Por último, debía pagar una serie de derechos, en dinero y especie, que hacía difícil la obtención del grado. Tras estas formalidades se discutía acerca de su suficiencia y si ésta era positiva obtenía el grado de licenciado. Ni que decir tiene, que prestaba juramento de cumplir las constituciones de la Universidad.

Conferida la licenciatura se procedía al tercer acto consistente en la defensa de la tesis a la que objetaban rector, doctores, licenciados y bachilleres. Condición ineludible era la reputación de buena fama y costumbres informadas por el canciller. La ceremonia de investidura era uno de los actos más solemnes de la Universidad.

Los doctores y maestros, a caballo, recogían al padrino y todos se dirigían a casa del doctorando para que les acompañara al lugar señalado para el acto. Comenzaba el aspirante protagonizando alguna conclusión de manifiesta dificultad. El respondía a las argumentaciones en contra y, a continuación, se realizaba el vejamen. Por último, se pronunciaba la oración laudatoria sobre las virtudes del doctorando. El canciller, a través de un cuidado discurso sobre las virtudes del doctorando, solicitaba, junto con el padrino, el grado para su ahijado.

Una vez concedido el grado el protagonista, de rodillas, prestaba juramento, el padrino lo investía con el birrete en señal de grandeza y le concedía el anillo como símbolo de unión y enlace perpetuo. Luego lo situaba entre él y el canciller para infundirle la seguridad en sus futuras explicaciones y le entregaba un libro para que asumiera lo que debía estudiar y aprender. Por último, recibía el beso de acogida y fraternidad de las autoridades y doctores y como ritual final se le impartía la bendición. El ya doctor pronunciaba el discurso de acción de gracias, clausuraba el acto el banquete y reparto de dinero, uso que hacía difícil la colación del grado, el nuevo doctor abonaba por derechos y gratificación la considerable suma 16.425 maravedís, pan, vino, mermelada y dieciocho gallinas.

En los vejámenes los estudiantes despleaban en ellos el ingenio, la osadía y, a veces, el cinismo contra los receptores de grados académicos. Hasta el punto que, en 1636, una proposición claustral pretendió su abolición.

En 1689, la adjudicación de un vejamen provocó la suspensión de voto a don Rafael Quiñones y al decano de Medicina, don Diego Martínez. Una cuestión de protocolo indujo al decano a negarse a realizar el vejamen, la negativa dio lugar a un pleito que pretendía la sustitución del vejamen por una oración laudatoria

El 28 de octubre de 1694 el vejamen para la obtención del grado de doctor de nueve doctorandos -don Bartolomé Cisneros, rector del Colegio Real, don Melchor de Herrera, colegial Real, don Juan Ramírez de Castroviejo, catedrático de Durando, don José de Rus, catedrático de Decreto, don Pedro Guzmán, don Alonso Tello, colegial Real, don Pedro Zapata, teólogo, don Leonardo de



Figuerola, legista, y don Antonio Tirado, médico-, se encomendó al doctor Cristóbal de Utrera y Medina y fue especialmente espectacular por no decir grotesco.

El encargado del vejamen al preparar el acto pensó exponerlo en griego con intención de que no comprendieran la disertación o bien comenzar por explicar el significado de la palabra cuando de repente se le apareció una figura horrenda que era el mismo vejamen en persona y que portaba las caricaturas de los nueve vejamistas. La tal figura le increpó con las siguientes palabras:

*Ven aquí escula abujas de doctores que andas vomitando pensamientos para disfrazar la ignorancia con la novedad, introduciendo extravagancias al grado para disimular flaquezas {...}. No le quites el chiste, la burla y la alegría, tengamos la fiesta en paz y no te quedas con el vejamen en el cuerpo como la vez anterior, vejamen es un azote de palabras de los asnos que se gradúan, no por las letras de los libros sino por las libras de los confites.*

El doctor Utrera le respondió comparándose al cómitre que azota a los remeros manillados a las galeras y va desgranando juicios peyorativos, maldiciones, comparaciones insultantes, antítesis y apóstrofos a cada uno de los vejamistas. Entre los más exagerados sirvan éstos de botón de muestra, *colegial pepitoria, que los miserables nunca hacen virtud, que prodiga toda la miseria humana, descuerna cabras de la sabiduría, teólogo de aire, mal rollo de esteras viejas, mal rebenque te deslome, eres colegial o cerbatana, oh médico nefando, oh licenciado huracán de las genealogías, etc.*

Hemos intentado a lo largo de la exposición desvelar los siglos opacos de la historia de la Universidad de Granada en la época histórica contemplada. Ni que decir tiene, la importancia de la educación en la configuración de la sociedad. Por un lado, el influjo de la Universidad y colegios universitarios en la vida de la ciudad y, por otro, los numerosos aspectos implícitos en todo proceso educativo ponen de relieve la trascendencia del tema que hoy les he presentado.

## BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA

D. CABANELAS, *El morisco granadino Alonso del Castillo*, Granada, 1965.

M.C. CALERO PALACIOS, *La Enseñanza y Educación en Granada bajo los Reyes Austrias*, Granada, 1978.

— "Los niños moriscos de Granada. Una institución para su enseñanza y educación", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía (Diciembre 1976)*. *Andalucía Moderna*, (1978, pp. 163-172.)

— "La Universidad de Granada", *Universidad y ciudad*, Granada, 1993.

— "La Enseñanza en Andalucía (siglos XVI y XVII). Estado de la cuestión y perspectivas de investigación", *Revista del Centro de Estudios Históricosa de Granada y su Reino*, 5 (1991), pp. 89-110.

— "La enseñanza en Granada. Tradición e innovación", *Clasicismo y Humanismo en el Renacimiento granadino*, (en prensa).

L. GARCIA BALLESTER; *Medicina, ciencia y minorías marginadas: los moriscos*, Granada, 1976.

E. de LAPRESA MOLINA, "La bula fundacional de la Universidad de Granada", *Boletín de la Universidad de Granada*, 21 (1932), pp. 1-20.

A. MARIN OCETE, "Documentos históricos de la Universidad de Granada", *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras*, 1 (1935), pp.5-56.

— "El negro Juan Latino", *Revista de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 13 (1923), pp.97-102 y 14 (1924), pp.25-82.

F. MONTELL Y NADAL, *Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada*, Granada, 1870.

E. OROZCO DIAZ y J. BERMUDEZ PAREJA, "La Universidad de Granada desde su fundación hasta la rebelión de los moriscos (1532-1563)", *Carlos V. Homenaje de la Universidad de Granada*, 1958, pp. 563-593.